

CÓDIGO	FOR-SG-016	VERSIÓN	4	FECHA	15/09/2021	PÁGINAS	1 de 5
--------	------------	---------	---	-------	------------	---------	--------

ACTA NÚMERO 091 CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN ORDINARIA			
Fecha:	24 de enero de 2025	Hora: 9:30 a.m.	Lugar: Sala de Consejos

PARTICIPANTES

Consejero	Rol
Karol Vanesa Martínez Silva	Alcaldesa del Municipio
Mireya Cecilia González Lara	Delegada Ministro de Educación
Claudia Ximena Triana Vera	Representante Directivas Académicas
María del Pilar Giraldo Bedoya	Representante del Sector Productivo
Evelyn Aguirre Hernández	Representante de Egresados
Jhonatan Holguín Domínguez	Representante de Estudiantes
Jaime Andrés Tigreros	Representante de Profesores
Ramón Daniel Espinosa Rodríguez	Representante de Exrectores

Dr. Gustavo Rubio Lozano	Rector
--------------------------	--------

Jackeline Valderrama Cuadros.	Secretaria del Consejo
-------------------------------	------------------------

INVITADOS	
Nombre	Rol
Luz Karime Rubiano Bacca	Asesora gestión financiera

AUSENTES	
Nombre	Rol
Vacancia	Designado Presidencia de la República

ORDEN DEL DIA
1. Llamado a lista y verificación de quorum.
2. Aprobación Acta No.090 del 19 de diciembre de 2024.
3. Aprobación Orden del día.
4. Presentación del Acuerdo 021 de enero 24 de 2025, del Consejo Directivo: <i>Por el cual se establece y adiciona al presupuesto de gastos e ingresos de Utedé para 2025, los recursos generados por excedentes financieros 2024 y se dictan otras disposiciones</i>
5. Informe del Rector 2024 para rendición pública de cuentas.

Cambio al Orden del día:	SI	NO	X	Describe el motivo:	
--------------------------	----	----	---	---------------------	--

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

B

1. **llamado a lista y verificación de quorum.** Llamado a lista y verificación de quorum. Precede la sesión la sesión la Alcaldesa del Municipio Karol Vanessa Martínez Silva, quien verifica el quorum llamando nominalmente a lista a los consejeros asistentes a la sesión ordinaria del Consejo Directivo, confirmando que si hay quorum para deliberar y decidir.
2. **Aprobación Acta No. 090 del 19 de diciembre de 2024.** El acta es aprobada por todos los consejeros con unas observaciones de la Delegada Ministerio de Educación la Dra. Mireya Cecilia González Lara, en una palabra, mal escrita (TIC que se refería a PIC).
3. **Aprobación del orden del día.**

El representante de los exrectores, Ramón Daniel Espinosa Rodríguez propone aprobar los excedentes financieros, pero antes de ello, considera necesario que se apruebe el balance general o estado financiero. Menciona que, cuando se tienen los estados financieros, estos permiten identificar si existen excedentes o no. En este caso, se procederá a tratar los excedentes, pero sin antes aprobar los estados financieros, a menos que exista alguna norma diferente que no requiera este procedimiento. Señala que, a nivel estatutario, una de las funciones del Consejo es la gestión de los entes financieros, una función que no tienen en el Consejo Académico. No obstante, sugiere que sería positivo que el Consejo Académico tuviera conocimiento de los excedentes y tuviera la posibilidad de aprobarlos.

El Rector explica que existen tres normas que no requieren la aprobación de los estados financieros para tratar los excedentes financieros. La primera es una norma superior que regula la creación del presupuesto en el sector público, que no exige la aprobación de los estados financieros para la aprobación de los excedentes. Los excedentes financieros son recursos de balance, por lo que entrarán en el balance una vez que el Consejo los apruebe, sin necesidad de que exista un balance previo. Los excedentes, por su naturaleza, deben ser aprobados para ser incorporados al balance, ya que, según el estatuto presupuestal y el Decreto 111 del año 1996, es una condición fundamental. Agrega que la segunda norma proviene de la Contraloría, que emitió una resolución para 2025, estableciendo que los finiquitos contables deben producirse a más tardar el 31 de enero. Esto significa que el presupuesto se puede abrir a partir del primero de febrero. Para poder cerrarlo y presentarlo a la Contraloría, es necesario haber terminado con los excedentes financieros. Por este motivo, se realiza este procedimiento en esta fecha. También menciona que, para lograr los excedentes financieros, no es necesario contar con el balance, sino con la conciliación bancaria y la conciliación presupuestal del cierre del año fiscal 2024. Esto ha sido lo que se ha trabajado: la conciliación bancaria, tesorería, contabilidad y presupuesto del año 2024. De acuerdo con la Ley 30, los excedentes financieros, sin importar su origen, se transfieren al año siguiente como parte de los gastos de inversión. Esta es la única forma en que los gastos de funcionamiento pueden pasar a inversión, o bien que los gastos de inversión se mantengan como tales.

La presidenta pone en consideración el orden del día de la sesión ordinaria del Consejo Directivo, el cual es aprobado por todos los consejeros.

4. **Presentación del Acuerdo 021 de enero 24 de 2025, del Consejo Directivo: *Por el cual se establece y adiciona al presupuesto de gastos e ingresos de Utedé para 2025, los recursos generados por excedentes financieros 2024 y se dictan otras disposiciones.***

El Rector menciona que es un tema que se trató en el Consejo Académico, donde se realizó una sesión en la que se discutió el asunto. Aunque el Consejo Académico no aprueba directamente, los recursos que se aprobarán hoy son de carácter académico. En la sesión del 22 de enero se cumplió con la discusión y se socializó el acuerdo, proponiendo al Consejo Directivo que lo discuta y apruebe.

Seguidamente, la Asesora de la Oficina de Finanzas y Presupuesto, Luz Karime Rubiano Bácca, realizó la presentación del Acuerdo Número 021, fechado el 24 de enero de 2025, por el cual se autoriza la diferencia en el proceso de ingresos y gastos de la institución para el año 2025, utilizando los recursos provenientes de los excedentes financieros de la vigencia 2024. Tal como había mencionado el Rector, esos recursos provienen del análisis y conciliación de las cuentas bancarias y del Estado de Tesorería. La ejecución de ingresos y gastos generó un excedente, el cual es importante resaltar, ya que gran parte de estos recursos llegaron a la tarjeta institucional en diciembre. Dado que esto ocurrió al final de la vigencia, fue muy difícil realizar la ejecución y programación de esos recursos, ya que esto requiere un proceso de planeación. Por este motivo, resultaron los excedentes correspondientes a 531 millones de pesos. También destacó que estos excedentes fueron reconocidos mediante la Resolución Rectoral Número 4430 del 13 de enero de 2025, por la cual el Rector, como ordenador de gasto, reconoció el excedente financiero de la Directiva 2024.

Con base en lo anterior, la profesional Luz Karime, leyó el Acuerdo 021 de 2025 tal como se presentaba en la pantalla, comenzando con la lectura del considerando. En el acuerdo se detallan los proyectos a los cuales se destinarían los excedentes financieros, los cuales fueron definidos por el Rector y están contemplados dentro del Plan Integral de Desarrollo y Calidad UTEDÉ, establecido en el Acuerdo 009 de 2024. Los proyectos incluyen: el proyecto de economía, por un valor de \$14.696.316, que corresponde a excedentes de un proyecto que aún estaba en proceso; el desarrollo de pilotaje y REDTTU, por un valor de \$120.000.000; el avance en la cooperación internacional con la Embajada de Canadá, por un valor de \$12.000.000; el cambio de cableado, por un valor de \$98.000.000; la adecuación de laboratorio y taller de granja solar; el Programa de Transición Energética, por \$157.000.000; el laboratorio y taller de cocina Master Class, por un valor de \$65.000.000; la formación de alta calidad en Maestría, por un valor de \$15.000.000; becas para escritura de proyectos de profesores vinculados y en planta, por \$15.000.000; la colección de individualización técnica, por \$12.440.132; y la garantía del mantenimiento, disposición y sostenibilidad de los espacios académicos, por \$22.000.000.

Con base en estos proyectos, se realizó la incorporación al presupuesto de ingresos y gastos por un valor de \$531.136.628. El primer artículo autoriza la incorporación de estos excedentes financieros en el presupuesto de ingresos de la UTEDÉ, para la vigencia fiscal 2024. El segundo artículo incorpora esta suma al presupuesto de gastos de inversión. El tercer artículo establece que, con las adiciones contenidas en los artículos anteriores, el presupuesto de la UTEDÉ será de \$14.172.799.438. Finalmente, el cuarto artículo establece que este acuerdo entra en vigor a partir de la fecha de su expedición, es decir, el 24 de enero de 2025.

El Rector indicó que le pidió al contador de la institución, señor Wilson Arley Cobo Romero, un estado de la situación financiera a 2024, con las variaciones respecto a 2023. Añadió que enviará este estado a la Secretaría para que lo envíe a todos los consejeros.

La Delegada del Ministerio, considera que el acuerdo está bien elaborado, pero se sugieren un par de ajustes de redacción. Se propone, además, poner en consideración la pertinencia de precisar en el artículo 3 el monto final del presupuesto de la institución para el año 2025, una vez se haya consolidado la incorporación de estos recursos. Con respecto a los ajustes, se sugiere cambiar la redacción del nombre del Acuerdo. En lugar de "por el cual se autoriza la adición al presupuesto de ingresos", se propone invertir la redacción y utilizar "por el cual se incorporan los recursos provenientes del excedente financiero de la vigencia 2024 al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia..." como una forma de mejorar la claridad. Por otro lado, en el artículo 2, se sugiere, con base en la edición mencionada en el artículo anterior, incorporar al presupuesto de gastos de inversión de la vigencia 2025, con el fin de dar mayor claridad al texto. Finalmente, se propone eliminar el presupuesto consolidado una vez se haga la incorporación.

Finalmente, Luz Karime Rubiano Bacca, explicó que la Delegada del Ministerio anterior había solicitado que se totalizaran cada una de las adiciones, y que, debido a esas recomendaciones, se ha venido manejando de esa forma. Indicó que, si se decide quitar el artículo tercero, se podría corregir según lo indicado por la Delegada, Dra. Mireya Cecilia González Lara.

El Rector estuvo de acuerdo con la sugerencia y mencionó que, efectivamente, se eliminaría el artículo tercero.

La Presidenta de la sesión somete a consideración el Acuerdo 021 de enero 24 de 2025, del Consejo Directivo: *Por el cual se establece y adiciona al presupuesto de gastos e ingresos de Utedé para 2025, los recursos generados por excedentes financieros 2024 y se dictan otras disposiciones*, el cual es aprobado por todos los consejeros presentes, con ocho (8) votos positivos.

Votación:

1. Delegada Ministro Educación: aprobado
2. Presidenta del Consejo: aprobado
3. Rep. Profesores: aprobado
4. Rep. Directivas Académicas: aprobado
5. Rep. Egresados: aprobado
6. Rep. Estudiantes: aprobado
7. Rep. Sector productivo: aprobado
8. Rep. Exrectores: aprobado

5. Informe del Rector 2024 para rendición pública de cuentas.

La Presidenta del Consejo, Dra. Karol Vanessa Martínez Silva, informó que debía retirarse para el punto de la agenda y agradeció a todos los presentes. Indicó que, a partir de ese momento, la delegada del Ministerio de Educación Nacional, la doctora Mireya Cecilia, quedaría presidiendo ese espacio. Expresó su agradecimiento por el apoyo brindado.

El Rector hizo entrega del volumen número 5 de *La invitación a la filosofía*, un texto titulado *La ciencia y la religión*. Explicó que este libro fue escrito por un filósofo japonés y que la mitad del libro presenta una explicación de lo que él propone en términos de ciencia y religión. Aclaró que este proyecto forma parte de una filosofía de cátedra UNESCO, que será probada por los estudiantes de la institución. Señaló que es un libro fácil de leer y que la segunda mitad contiene el texto digital del filósofo japonés.

El Rector anunció que traía al Consejo el informe de rendición de cuentas públicas que presentará. Aclaró que este informe se presentará de manera detallada a todo el Consejo, y mencionó que mañana estará presente en una acción cívica en un barrio muy popular de la ciudad, en donde ocurrió un hecho de violencia la semana pasada. El evento busca promover la presencia institucional de la Alcaldía, con la participación de las Secretarías de Salud, Educación, Cultura y Deporte. Además, la invitación es para promover los programas y hablar sobre la política de gratuidad del gobierno nacional. Informó que el 30 de enero se reunirá con el Ministro de Educación, en la ciudad de Medellín, durante la Asamblea de Rectores, donde se discutirá sobre algunos temas relacionados. El Rector continuó diciendo que el informe incluye lo siguiente:

El sistema interno de calidad y el marco estratégico 2024-2032, junto con el PID 2021-2025 asociados al SIAC, incluyen el reporte de matrículas de 2023 para las IES TTU públicas aliadas en REDTTU. También se incluyen gráficos sobre la matrícula intersemestral entre 2017 y 2025, la matrícula por nivel elegido, la matrícula según sexo, y la cobertura poblacional, que muestra que el 37,3% de los estudiantes de la Utedé provienen de áreas rurales, el 23% son afrodescendientes, el 8,3% son indígenas, y el 5,9% son campesinos. El informe también presenta la matrícula de primera generación

en la educación superior, las apuestas productivas asociadas a la oferta de programas, los proyectos enviados para registro calificado, y las estrategias reputacionales académicas en el ámbito de investigación, desarrollo e innovación para 2025-2029.

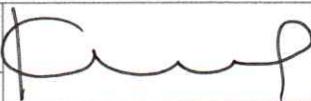
La Delegada del Ministerio, preguntó al Rector sobre las metas de Utedé y cómo se alinean con el ejercicio de rendición de cuentas, teniendo en cuenta que el referente de este ejercicio es el plan de desarrollo y las metas establecidas para 2024, con proyecciones para 2025.

El Rector respondió que el plan integral de desarrollo fue aprobado mediante el Acuerdo 09 en agosto de 2024. Indicó que, en septiembre de 2024, tanto el Viceministro de Educación Superior como el Ministro de Educación Superior estuvieron presentes en la entrega de los avances del plan de desarrollo a la comunidad académica y a los medios de comunicación. Añadió que, dado que los mismos actores estarán presentes el 31 de enero, decidieron no repetir la información presentada en septiembre y octubre del año pasado, sino hacer una presentación nueva con los avances más recientes y una comparación de la institución frente al desarrollo regional. Explicó que la información presentada anteriormente no fue un ejercicio de rendición de cuentas, sino un acto público presidido por el Ministro de Educación.

La Delegada del Ministerio agradeció la explicación del Rector y expresó que esa información es de conocimiento del Consejo.

El rector confirmó que la información es de conocimiento del Consejo y añadió que hoy se trata de una jornada informativa. Mencionaron que en el ejercicio de planificación realizado entre el 9 y el 12 de enero, se presentó un informe similar en el Consejo Académico, ante la Asamblea de Profesores de Planta y la Asamblea de Profesores de Cátedra. Asimismo, se mencionó que el informe se fue completando a medida que avanzaba y que ayer se entregó una versión del informe en el despacho del Ministerio de Educación Nacional. El Consejo Directivo invitó a los miembros a revisar el informe y sugerir si es necesario incluir una diapositiva adicional antes de presentarlo oficialmente a los medios y entregarlo a las autoridades que acompañarán el evento.

Agotado el orden del día la presidenta del Consejo da por finalizada la sesión siendo la 11:30 am del día 24 de enero de 2025.

KAROL VANESSA MARTINEZ SILVA. ^b		JACKELINE VALDERRAMA CUADROS.	
Presidenta del Consejo		Secretaria del Consejo	
NOMBRE	FIRMA	NOMBRE	FIRMA